

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 194-2018-MDJLBYR

J.L. Bustamante y Rivero 2018, mayo 08.

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero.

VISTA:

La documentación puesta a conocimiento: (i) Informe N° 281-2018-SG/MDJLBYR y (ii) Proveído AL-525-2018, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, prescribe que las Municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; autonomía que según lo denotado por el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, en el Reglamento de Distinciones Honoríficas de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, aprobado por Ordenanza Municipal N° 009-2012-MDJLBYR en su Artículo 9° respecto de la conformación de la Comisión de Distinciones, para la evaluación de los expedientes de personas y/o empresas para ser condecorados por el XXIII Aniversario de creación política del Distrito.

Por estas consideraciones y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades:

SE RESUELVE:

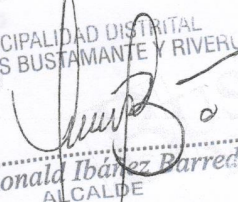
ARTÍCULO ÚNICO: CONFORMAR, la Comisión de Distinciones Honoríficas de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, la misma que estará integrada por:

- | | |
|--|-------------------|
| • Sr. José Antonio Cavero Astete
Presidente de la Comisión de Educación, Cultura, Deportes y Recreación | Presidente |
| • Sr. Joseph Thadasy Peñares Chalco Regidor | Miembro |
| • Lic. María del Pilar Valdivia Cannon Regidora | Miembro |
| • Lic. Dantón Ferro Umeres
Jefe de la Unidad de Imagen Institucional y Relaciones Públicas | Secretario |

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



c.c. Alcaldía
Gerencia Municipal
Oficina de Asesoría Jurídica
Unidad de Imagen Institucional
Miembros
RPIB/lof.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO
Ing. Ronald Ibáñez Barreda
ALCALDE